



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**MEDINACELI**

El Pleno del Ayuntamiento de Medinaceli en sesión de fecha de 30 de diciembre de 2014, acordó la adhesión del Ayuntamiento al punto general de entrada de facturas electrónicas de la Administración general del estado de acuerdo con lo previsto en la ley 25/2013 de 27 de siembre de Impulso a la factura Electrónica y Creación del registro Contable de Facturas en el sector público, y en particular en su disposición adicional quinta. Lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición adicional sexta de la citada Ley.

Medinaceli, 30 de diciembre de 2014.– El Alcalde, Felipe Utrilla Dupré.

47

BOPSO-8-19012015